

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27717 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis Garcia Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia,

Anuncia:

1.- Que en la SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000187/2015, referente al deudor MOBEL 10, S.A.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Segovia, 2 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039827-1